



Los siguientes términos y declaraciones se aplican a sus cuentas con University Federal Credit Union (Cooperativa de crédito). El Acuerdo de membresía y cuentas, la Lista de comisiones y la Ficha de tasas de interés para depósitos también establecen los términos de sus cuentas y se incorporan a este documento a modo de referencia como si estuvieran plenamente expuestos en él.

**CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES Y DEL MERCADO MONETARIO:**

**1. INFORMACIÓN SOBRE LAS TASAS.** Consulte nuestra Ficha de tasas de interés para depósitos actual para obtener información acerca del porcentaje anual de rendimiento (APY, por sus siglas en inglés) vigente y los niveles aplicables. El APY refleja el monto total de dividendos que se pagarán a una cuenta en función de la tasa de dividendos y la frecuencia de capitalización de intereses de un período anual. La tasa de dividendos, los dividendos extraordinarios y el APY pueden cambiar en cualquier momento según lo determine nuestra Junta Directiva. Debe proporcionar y mantener depósitos mínimos de apertura o saldos diarios mínimos para obtener el APY que se indica a continuación, si corresponde.

**2. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INTERESES.** A continuación, se indica la frecuencia con la que se capitalizarán y acreditarán los dividendos. El "Mes" o "Trimestre" comienza el primer día calendario del mes o trimestre y finaliza en su último día calendario.

**3. REQUISITOS DE SALDO MÍNIMO.** A continuación, se indican los requisitos de saldo mínimo para cada tipo de cuenta. Los requisitos de saldo mínimo pueden incluir un depósito mínimo de apertura, el saldo mínimo que debe mantener en la cuenta para evitar comisiones de servicio y el que debe tener cada día para obtener el APY indicado para esa cuenta. El valor nominal de una acción de esta Cooperativa de Crédito se indica en la Lista de comisiones.

**4. MÉTODO DE CÁLCULO DEL SALDO.** A menos que se indique lo contrario, para calcular los dividendos de su cuenta, utilizamos el Método de saldo *diario*. Con el Método de saldo *diario*, se

**5. DEVENGO DE DIVIDENDOS.** Los dividendos comenzarán a devengarse el día en el que realice un depósito en efectivo o de otro tipo (por ejemplo, cheques) en su cuenta. Si cierra su cuenta antes de que se paguen los dividendos, los recibirá devengados. **Para tener derecho a los dividendos, usted debe facilitar un número de Seguridad Social válido.**

**6. PAGO DE CORTESÍA.** El Pago de cortesía puede permitir a los miembros que tengan una "buena situación financiera" sobregirar su cuenta corriente personal dentro de los montos establecidos en las políticas de la Cooperativa de Crédito. Para tener una "buena situación financiera" deben cumplirse las siguientes condiciones: (1) debe tener un saldo positivo en su cuenta, por lo menos, una vez cada 45 días; (2) debe estar al día con todos sus préstamos y obligaciones; (3) no debe tener deudas declaradas como incobrables en el pasado que no se hayan recuperado por completo; (4) no debe tener gravámenes fiscales, embargos u otras acciones legales contra su cuenta; (5) no debe tener préstamos en mora, un saldo regular por debajo del mínimo de \$\_\_\_\_\_ en su cuenta de ahorros, cheques devueltos depositados no resueltos, tarifas de la Cooperativa de Crédito impagas o pendientes de cobro, un saldo negativo en una cuenta que tenga con nosotros; y (6) no debe haber causado pérdidas financieras a la Cooperativa de Crédito ni haber infringido nuestra Política de conducta de socios.

El programa Pago de cortesía no está disponible en \_\_\_\_\_ ni en ninguna cuenta que no sea corriente.

Si se produce un sobregiro en su cuenta, podemos, a nuestra discreción, pagarlos hasta el límite. Se le cobrará una Comisión por Pago de cortesía. Esta se incluirá en los límites de sobregiros establecidos anteriormente. **El Pago de cortesía es un servicio que requiere la aceptación\* por parte del miembro. No se trata de un préstamo.** Puede configurar alertas cada vez que se produzca un sobregiro a través de la banca en línea. Si recibe pagos mensuales de la Seguridad Social en su cuenta corriente y no desea utilizar esos fondos para pagar sus sobregiros, en conjunto con el programa de Pago de cortesía, deberá comunicárnoslo por escrito.

**7. INFORMACIÓN SOBRE LAS TASAS VARIABLES.** Si su tasa es variable, como se indica a continuación, se basa en los criterios de la Junta Directiva. Podemos modificar la tasa en cada período de dividendos. No hay limitaciones en cuanto al monto por el que puede variar la tasa.

**Tasa:** variable

**Capitalización de los dividendos:** diaria

**AcREDITACIÓN de los dividendos:** en forma trimestral

**Depósito mínimo de apertura:**

**Saldo mínimo para evitar tarifas de servicio:** N/C

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** \$100.00

**Tasa:** variable

**Capitalización de los dividendos:** diaria

**AcREDITACIÓN de los dividendos:** en forma trimestral

**Depósito mínimo de apertura:**

**Saldo mínimo para evitar tarifas de servicio:** N/C

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** \$1.00

**Tasa:** variable y escalonada

**Capitalización de los dividendos:** diaria

**Acreditación de los dividendos:** Mensual

**Depósito mínimo de apertura:** \$2,500.00

**Saldo mínimo para evitar tarifas de servicio:** N/C

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** N/C

**Dividendos extraordinarios:** al realizar diez (10) o más transacciones con cuentas corrientes en un mes determinado, los titulares de cuentas existentes pueden recibir el pago de las tasas de los dividendos extraordinarios en las cuentas del mercado monetario durante ese mes. Los dividendos extraordinarios se capitalizan diariamente, se abonan de forma mensual y se pagan en saldos de hasta \$10,000.00. Los saldos superiores a \$10,000.00 obtendrán dividendos a la tasa vigente de ese momento.

**Tasa:** N/C

**Capitalización de los dividendos:** N/C

**Acreditación de los dividendos:** N/C

**Depósito mínimo de apertura:** \$0.00

**Saldo mínimo para evitar tarifas de servicio:** N/C

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** N/C

**Tasa:** variable

**Capitalización de los dividendos:** diaria

**Acreditación de los dividendos:** Mensual

**Depósito mínimo de apertura:** \$ \_\_\_\_\_ o, alternatively, saldos agregados de \$ \_\_\_\_\_ (cuentas de ahorro, corrientes o de mercado monetario; certificados y cuentas IRA combinadas)

**Evite una comisión de servicio con UNA de las siguientes opciones:**

1. \$ \_\_\_\_\_ o más en saldos combinados al final del mes (cuentas de ahorros, corrientes o de mercado monetario; certificados y acciones de una cuenta individual de jubilación [IRA, por sus siglas en inglés] combinados bajo un número de cuenta), O
2. \$ \_\_\_\_\_ en total de depósitos electrónicos admisibles cada mes (un depósito electrónico admisible es un depósito de fondos que se ha contabilizado en su cuenta y se realiza a través de la red de la Cámara de Compensación Automatizada [ACH, por sus siglas en inglés]).

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** N/C

**Dividendos extraordinarios:** Al realizar \_\_\_\_\_ o más compras con tarjeta de débito o de crédito en un mes determinado, los titulares de la cuenta existente pueden recibir el pago de las tasas de dividendos extraordinarios en la cuenta Plus Checking durante ese mes. Los dividendos extraordinarios se capitalizan diariamente, se abonan de forma mensual y se pagan en saldos de hasta \$ \_\_\_\_\_. Los saldos superiores a \$ \_\_\_\_\_ obtendrán dividendos a la tasa vigente de ese momento.

**Tasa:** variable

**Capitalización de los dividendos:** diaria

**Acreditación de los dividendos:** Mensual

**Depósito mínimo de apertura:** \$0.00

**Saldo mínimo para evitar tarifas de servicio:** N/C

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** N/C

**Tasa:** N/C

**Capitalización de los dividendos:** N/C

**Acreditación de los dividendos:** N/C

**Depósito mínimo de apertura:** \$0.00

**Saldo mínimo para evitar tarifas de servicio:** N/C

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** N/C

**Tasa:** variable

**Capitalización de los dividendos:** diaria

**Acreditación de los dividendos:** Mensual

**Depósito mínimo de apertura:** \$100.00

**Saldo mínimo para evitar tarifas de servicio:** N/C

**Saldo mínimo para obtener el APY indicado:** N/C

## CUENTAS DE CERTIFICADOS:

**1. INFORMACIÓN SOBRE LAS TASAS.** Consulte nuestra Ficha de tasas de interés para depósitos actual disponible en [www.ufcu.org](http://www.ufcu.org) para obtener información acerca del APY vigente y los niveles aplicables. El APY refleja el monto total de dividendos que se pagarán a una cuenta en función de la tasa de dividendos y la frecuencia de capitalización de intereses de un período anual. Si el tipo de dividendo y el APY son fijos, permanecerán vigentes durante el plazo inicial de la cuenta, tal como se indica a continuación. Si el tipo de dividendo y el APY son variables, tal como se indica a continuación y se describe más adelante, se basarán en los criterios de la Cooperativa de Crédito. Las tasas de renovación serán las vigentes en el momento de la renovación. El APY indicado se basa en el supuesto de que los dividendos permanecerán depositados hasta su vencimiento; si se retiran, se reducirán los ingresos.

**2. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INTERESES.** A continuación, se indica la frecuencia con la que se capitalizarán y acreditarán los dividendos.

**3. REQUISITOS DE SALDO MÍNIMO.** A continuación, se indican los requisitos de saldo mínimo para cada cuenta. El valor nominal de una acción de esta Cooperativa de Crédito se indica en la Lista de comisiones.

**4. MÉTODO DE CÁLCULO DEL SALDO.** Para calcular los dividendos de su cuenta, utilizamos el Método de saldo *diario*. Con el Método de *saldo diario*, se aplica una tasa periódica diaria al saldo de la cuenta cada día.

**5. DEVENGO DE DIVIDENDOS.** Los dividendos comenzarán a devengarse el día en el que realice un depósito en efectivo o de otro tipo (por ejemplo, cheques) en su cuenta. Si cierra su cuenta antes de que se paguen los dividendos, los recibirá devengados. **Para tener derecho a los dividendos, usted debe facilitar un número de Seguridad Social válido.**

**6. VENCIMIENTO.** Su cuenta vencerá en el plazo indicado en el resumen o extracto de su cuenta.

**7. RETIRO ANTICIPADO; SANCIONES.** Le impondremos una penalización si retira fondos de su certificado antes de la fecha de vencimiento. El monto de la penalización se calcula sobre la base de (a) todos los dividendos devengados del certificado; o (b) el 25% de los dividendos de todo el plazo, lo que resulte menor. Si retira los fondos antes de la fecha de vencimiento, perderá todos los dividendos acumulados o el 25% de lo que hubiera ganado si hubiera mantenido el certificado hasta el vencimiento. El APY indicado de su certificado se basa en la suposición de que los dividendos permanecerán en el certificado hasta su vencimiento; si realiza retiros, los ingresos se reducirán.

**Excepciones a las penalizaciones por retiro anticipado\*\*:** A nuestra discreción, podemos pagar el saldo de una cuenta antes de su vencimiento sin imponer una penalización por retiro anticipado en las siguientes circunstancias: (1) si el titular de una cuenta fallece o un tribunal u otro organismo de jurisdicción competente determina que no tiene autoridad legal; o (2) en el caso de las cuentas de IRA, si el titular cumple 59 años y medio o queda incapacitado.

**8. POLÍTICA DE RENOVACIÓN.** Salvo que nos indique lo contrario, por el presente, nos ordena que renovemos automáticamente su(s) certificado(s) al vencimiento. Dispondrá de un período de gracia de siete días tras la fecha de vencimiento aplicable para retirar los fondos del certificado sin que se le aplique una penalización por retiro anticipado. La Cooperativa de Crédito establecerá la tasa de dividendos y el APY para el plazo renovado. La función de renovación automática no se aplica a la(s) siguiente(s) cuenta(s) de certificado: \_\_\_\_\_, (si está disponible) \_\_\_\_\_. El certificado de ahorro anticipado no se renovará, una vez cumplidos los dieciocho (18) años de edad ("Certificados no renovables"). Al vencimiento o una vez que cumpla la edad de dieciocho (18) años, los fondos se depositarán en la cuenta de ahorros en acciones asociada.

**9. INFORMACIÓN SOBRE LAS TASAS VARIABLES.** Si su tasa es variable, como se indica a continuación, se basa en los criterios de la Junta Directiva. Podemos modificar la tasa en cada período de dividendos. No hay limitaciones en cuanto al monto por el que puede variar la tasa.

|                                                                          | Tasa fija<br>Certificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Tasa fija de IRA<br>Certificado | Ahorro progresivo<br>Certificado | Ahorro anticipado<br>Certificado |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Tasa:                                                                    | Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fija                            | Fija                             | Variable                         |
| Capitalización de los dividendos:                                        | Diaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Diaria                          | Diaria                           | Diaria                           |
| Acreditación de los dividendos:                                          | Mensual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mensual                         | Mensual                          | Mensual                          |
| Depósito mínimo de apertura:                                             | \$1,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$1,000.00                      | \$1,000.00                       | \$100.00                         |
| Depósitos adicionales:                                                   | No permitidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No permitidos                   | En el momento del incremento     | En cualquier momento             |
| Penalización por retiro anticipado**<br>(Consulte la Sección 7 anterior) | monto de la penalización se calcula sobre la base de (a) todos los dividendos devengados del certificado; o (b) el 25% de los dividendos de todo el plazo, lo que resulte menor. Si retira los fondos antes de la fecha de vencimiento, perderá todos los dividendos acumulados o el 25% de lo que hubiera ganado si hubiera mantenido el certificado hasta el vencimiento. |                                 |                                  |                                  |

\* No se requiere aceptación del Pago de cortesía para ACH, cheques y Pago de facturas.

\*\* No cobramos penalizaciones por los retiros anticipados de certificados de depósito IRA a los miembros mayores de 59 años y medio.

### **IMPORTANTE**

Este documento ha sido traducido como cortesía para nuestros miembros. Todas las solicitudes, divulgaciones e información relacionada sobre productos y servicios están actualmente disponibles en inglés.

Los materiales traducidos en otro idioma que no sea inglés es con el intento de proveer conveniencia para miembros que no hablan inglés. Los materiales traducidos del inglés no reemplazarán, cambiarán o alterarán el significado originalmente escrito en inglés. Los materiales traducidos del inglés no serán jurídicamente vinculantes para UFCU. UFCU solo tiene la intención de estar obligado por los materiales como están escritos en inglés originalmente.

Todos los materiales disponibles en inglés se aplican a todos los miembros, independientemente de la proficiencia del idioma inglés. UFCU ha intentado proporcionar traducciones precisas de los materiales escritos originalmente en inglés, pero puede haber variaciones lingüísticas debido a los matices relacionados con la traducción a idiomas extranjeros. Para obtener la información más clara, precisa y relevante, consulte los materiales originales tal como están escritos en inglés. Los materiales originales escritos en inglés se referenciarán en la mayoría de los documentos traducidos.